



DECRETO ALCALDICIO № 866

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

**REQUINOA** 

2 1 ABR 2022

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

## **CONSIDERANDO**

Memo Nº 362 de fecha 13-04-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita TRABAJO DE OBRAS MENORES Y LIMPIEZA PATIO ESTABLECIMIENTO, ACEPTADA EN ORD. N°406, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a RECURSOS DAEM El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

## DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, TRABAJO DE OBRAS MENORES Y LIMPIEZA PATIO ESTABLECIMIENTO, ACEPTADA EN ORD. N°406, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor MARIO SOTO BERRIOS, RUT MONTO \$1.190.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CRETARIO

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

ALCALDE E

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

W